



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. -**

Las y los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI y XIV, 20, 22, 25, fracción II, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las Solicitudes de Anuencias Municipales presentadas por la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, ante la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento a través del oficio con número **SAY/DAE/RS/044/2024** las cuales corresponden a:

1. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**
2. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**
3. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**
4. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**
5. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**
6. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Los artículos 2 fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 3, fracción II, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establecen que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva.



SEGUNDO. De conformidad con los artículos 2 fracción XXIII, 7 fracción I, 29 párrafo tercero, 33 fracción X y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 28 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, será la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales, con o sin fines de lucro, para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas.

TERCERO. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que una vez que el expediente de Solicitud de Anuencia Municipal reúna todos los requisitos y cumpla con los criterios establecidos en los artículos 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, en un lapso que no excederá de treinta días hábiles dictaminará sobre la solicitud de anuencia municipal y, con base en el dictamen el Ayuntamiento analizará y resolverá pudiendo otorgar o negar la anuencia municipal.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en los artículo 29 y 30 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las personas físicas o morales interesadas en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, anexando la información que se detalla a continuación:

1. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/030/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Avenida Ruiz Cortines, No. 1501-A, Fraccionamiento Paseo de Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de Noviembre de 2024.



RFC	SEM980701STA
Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022, donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín, Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de Zonificación del Uso de Suelo, la Licencia del Uso de Suelo y la Licencia de Edificación	Oficio SEDUE 17319/2021
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como	Contrato de Arrendamiento.



Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	
Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral (70) 81-000-179.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCM/DPC/096/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus Adeudos Fiscales	Oficio Núm. 099/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

2. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/031/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Avenida Puerta de Hierro No. 610, Colonia Fraccionamiento Puerta de Hierro Linces del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de noviembre de 2024.
RFC	SEM980701STA



Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022 donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.
Identificación con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación.	Oficio SEDUSO 25700/2023
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	SI.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.



Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estado de Cuenta del Impuesto Predial de los Predios Identificados con Números de Expediente Catastral) (70) 83-422-010
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCDPC/1550/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Oficio Refrendo Núm. 100/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

3. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/032/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Avenida Monte Everest No. 162, Fraccionamiento Crisanto del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de noviembre de 2024.
RFC	SEM980701STA
Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022 donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín



	Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Oficio SEDUSO/00781/2024
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento En El Que Conste	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 80-371-002.



El Número De Expediente Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCDPC/2228/24
Autorización Sanitaria	Sí.
justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Oficio Núm. 102/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

4. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/033/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Calle Paricutin y Apodaca No. 503, Colonia Nuevo Repueblo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de noviembre de 2024.
RFC	SEM980701STA
Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022 donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín



	Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Oficio No. 1834DCU/2015
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Si.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.



Documento en el que conste el número de Expediente Catastral	Estados de Cuenta del Impuesto Predial de los Predios Identificados con Números de Expediente Catastral: (70) 13-039-001.
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCDPC/5490/2023
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Oficio Núm. 103/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

5. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/034/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Calle Yuriria No. 1774, Colonia Mitras Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de noviembre de 2024.
RFC	SEM980701STA
Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022 donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín



	Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.
Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Oficio SEDUE 17455/2021
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 24-053-005



número de expediente catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCDPC/3382/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Oficio Núm. 101/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

6. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.

SAY-DAE/RS/035/2024	
Solicitante	7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.
Giro Solicitado	TIENDA DE CONVENIENCIA
Nombre Comercial	7-ELEVEN
Domicilio del Establecimiento	Avenida Revolución No. 3941-A, Colonia Villa del Rio, del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
Fecha de Solicitud	26 de noviembre de 2024.
RFC	SEM980701STA
Personalidad del Representante Legal	Consta en Carta Poder Notariada por el C. Lic. Jorge Maldonado Montemayor Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 55 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de fecha 31 de Enero del 2022, donde el solicitante obtiene Poder por parte del C. Eduardo Trujillo Olguín Delegado Especial de la Razón Social denominada 7-Eleven México, S.A. de C.V.



Identificación Con Fotografía	Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral del C. Alejandro de León Cortes.
Escritura Constitutiva (Personas Morales)	Escritura Pública Número 6,010 de fecha 29 de Agosto de 2001, ante la Fe de el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 80 de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de zonificación del uso de suelo, la licencia del uso de suelo y la licencia de edificación	Acuerdo SEDUE, dentro del Expediente Administrativo No. L-298/2004
Croquis o Plano de la Ubicación del Establecimiento	Sí.
Fotografías del Exterior, Interior y Perímetro del Establecimiento	Sí.
Documento que acredite la Propiedad del Inmueble como Escrituras de la Propiedad, Contrato de Arrendamiento.	Contrato de Arrendamiento.
Documento en el que conste el número de	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del Predio Identificado con Número de Expediente Catastral: (70) 32- 121-001.



Expediente Catastral	
Dictamen Favorable y Liberado de Protección Civil	Mediante Oficio No. SSPCDPC/3243/24
Autorización Sanitaria	Sí.
Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales	Oficio Núm. 104/2024 Expedido por la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas del Municipio de Monterrey.

QUINTO. De conformidad con el artículo 25, fracción II, inciso a) y d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento es competente para dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas.

SEXTO. De conformidad con el artículo 26, fracciones VIII y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, le corresponde a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, recibir y tramitar con eficiencia las solicitudes de anuencias municipales con los documentos requeridos para proceder al trámite de estas.

SÉPTIMO. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento.

OCTAVO. Esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos aplicables, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este Órgano Colegiado el



otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027, conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar las anuencias municipales en la Administración Municipal 2024-2027 a **7-ELEVEN MÉXICO, S.A DE C.V.**, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en las siguientes ubicaciones:

1. Avenida Ruiz Cortines, No. 1501-A, Fraccionamiento Paseo de Cumbres del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **025/2024** de anuencia municipal.
2. Avenida Puerta de Hierro No. 610, Fraccionamiento Puerta de Hierro Linces del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **026/2024** de anuencia municipal.
3. Avenida Monte Everest No. 162, Fraccionamiento Crisanto del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **027/2024** de anuencia municipal.
4. Calle Paricutin y Apodaca No. 503, Colonia Nuevo Repueblo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **028/2024** de anuencia municipal.
5. Calle Yuriria No. 1774, Colonia Mitras Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **029/2024** de anuencia municipal.
6. Avenida Revolución No. 3941-A, Colonia Villa del Rio, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asignándole el número **030/2024** de anuencia municipal.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por los artículos 35 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; y 19, fracción XXIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



TERCERO. SE INSTRUYE a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos de la Dirección General de Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencias municipales señalados en el acuerdo **PRIMERO**, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE DICIEMBRE DE 2024
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**ÁLVARO FLORES PALOMO
COORDINADOR**

**MARÍA CRISTINA MUÑOZ RÍOS
INTEGRANTE**

**MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
INTEGRANTE**

**BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
INTEGRANTE**

**GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS
INTEGRANTE**

**NAYRA NELLY GONZÁLEZ GARZA
INTEGRANTE**